

ORD.: N. ° 5115/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004974

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 29 de Diciembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALEXSANDRA ISABEL AGUILERA DÍAZ — Censurado por Ley 19.828

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de Diciembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"El día 11 del pte mes día Sábado entre 2°° - 2.45 hrs. de la madrugada, para el día Domingo, en la intersección de Domingo Santa María con Recoleta, fui interceptada, por un auto cuya patente es KPT60. A nombre de Débora Jael Bravo G. la cual la persona paso en luz roja y a alta velocidad. Necesito por favor con urgencia las cámaras y la patente para presentarla en tribunales. Gracias". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), se da a conocer que en la intersección de Domingo Santa María con Recoleta, no se cuenta con cámaras de seguridad en ese punto. Lamentamos el hecho sucedido.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/jee